

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 17 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 131 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso № 70 de fecha 17 de febrero de 2023, presentada por doña Carla Lavadie Saldivia, Administrativo a contrata Grado 14 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 16:41 a las 17:41 horas el día miércoles 15 de febrero de 2023.
- Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Titulo IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña CARLA LAVADIE SALDIVIA, Rut Nº 13.970.652-8, Administrativo a contrata Grado 14 de la planta municipal, para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 16:41 a las 17:41 horas el día miércoles 15 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día jueves 16 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

KENE ELLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
GUNA ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

10,

SOLICITUD DE PERMISO

GRADO: 145 CAR	RGO:	:		
OLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO OR	A CONTAR DE		HASTA DEL DIA HASTA EL DIA	
OLICITA PERMISO POR HORAS A OMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA	DEL DI		
	06:411	15/08	15/02	
CON GOCE DE REM	INERACIONES			
SIN GOCE DE REMI	UNERACIONES		X	
RAS A COMPENSAR	DIAS ADMINIST	FIRMA FUNCIONA	APIO	
CARGO: Sec MUNICION (CON FECHA PR 23)	RESOLUCION FRAS PAGRIA DEPARTAMENTO SCORE	ions		
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA			
MOTIVO RECHAZO	*	SE RECHAZA SECRE VIRIO MUSE JAL YOLA		

HA: 17, 2, 23 /01